

## **AUDIENCIA CON S.A.R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS**

ALTEZA,

Ante todo, SEÑOR, LE expresamos nuestro agradecimiento por conceder Audiencia a la Junta Directiva de la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción (CEPCO), precisamente al cumplirse los diez años desde su constitución.

CEPCO aglutina a quince diferentes Asociaciones Empresariales de ámbito estatal, todas ellas aquí hoy representadas, teniendo la voluntad de transmitirLE muy brevemente nuestras inquietudes y objetivos confederativos más significativos, rogando a SU ALTEZA pueda considerar que representamos a un montante de 300.000 puestos de trabajo, correspondientes a 2.000 sociedades, con un porcentaje superior al 90% de las denominadas Pequeñas y Medianas Empresas.

Siempre se ha considerado a la Construcción, como la locomotora más importante para la obtención de la bonanza económica de un País y sin ánimos de justificar tal consideración, no es menos cierto que hoy en día la Construcción mueve en España una cifra de 90.000 millones de euros al año y que las Empresas integradas en las Asociaciones miembros de CEPCO, aportan un volumen anual de negocio que se puede estimar en 18.000 millones de euros.

En todos los ámbitos empresariales nacionales, se está trabajando seria e ilusionadamente por acercar a España al nivel económico de los siete Países más desarrollados del Mundo. En nuestra Confederación somos especialmente sensibles a este reto, celebrando y compartiendo la filosofía del Legislador en la reciente aprobación de la Ley de la Ordenación de la Edificación (LOE), que apuesta decididamente por una mejora de LA CALIDAD de todo el proceso productivo de la Construcción. Nos preocupa, ALTEZA, que en el Código Técnico de la Edificación (CTE), en fase de elaboración y prevista su aprobación para mediados del año 2002, como complemento de la citada LOE, no pudieran ser recogidas las experimentadas recomendaciones de los diversos sectores productivos aquí presentes. Sería mucho más preocupante, SEÑOR, que no fueran incluidas directrices o guías de instalación de los diversos materiales constructivos, por cuanto una defectuosa o inexperta colocación de los mismos, adultera el alto grado de calidad exigido para el producto. En este sentido estamos colaborando con el Ministerio de Fomento y el Instituto Eduardo Torroja, responsables finales de la redacción del CTE, para que nuestras solicitudes y sugerencias puedan ser consideradas con la máxima cobertura posible.

La morosidad de pago de las grandes Empresas Constructoras sigue siendo un cáncer sin curar, que afecta a las Empresas Suministradoras de productos y servicios. En algunas ocasiones, se siguen alcanzando los 210 días de pago demorado, originando la inestabilidad de pequeñas y medianas Empresas, que no tienen voluntad ni estructura de operar como banqueros y causándoles graves desequilibrios en su desarrollo financiero.

Una vez aprobada la Directiva Europea sobre morosidad en Transacciones Comerciales y habiendo aparecido en su texto, la novedosa figura de la “cláusula abusiva”, confiamos, a lo mejor con un grado de optimismo inadecuado, que al realizar su transposición a la legislación española, se efectúe de tal forma, que se puedan erradicar los usos y costumbres, que hoy seguimos padeciendo de una forma unilateral, notoriamente abusiva.

Desde CEPCO deseamos que en la citada transposición, se tengan presentes los procedimientos de infracción incoados contra España por la Comisión Europea, por cuanto entienden que no se respetan las Directivas 93/36 y 93/37, en lo referente al actual redactado del Artículo 116.2 de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas (Ley 13/1995).

Finalmente, ALTEZA, la actual Presidencia Española en la Unión Europea, debería ser un marco idóneo para el desarrollo y aprobación definitiva de la Directiva de Productos de la Construcción, que tanto puede afectar a las Empresas miembros de las Asociaciones que componen CEPCO. Reiteradamente hemos ofrecido nuestra desinteresada colaboración a la Administración, ya que siendo conscientes de la existente reacción empresarial a la Innovación, se hace necesaria la implantación de ejemplos a emular en la búsqueda de nuevos Materiales y Nuevas Tecnologías, así como la incorporación de nuestro tejido empresarial a la nueva Sociedad de la Información.

ALTEZA, queremos saber de SUS grandes inquietudes informativas sobre las variadas facetas sociales, deportivas, económicas, políticas y empresariales de la cotidiana vida española. Nuestra intencionalidad sólo ha sido transmitir al HEREDERO DE LA CORONA, algunas pinceladas de nuestro quehacer confederativo. Ofrecemos de forma incondicional nuestra Estructura Organizativa, para que España pueda seguir prosperando en paz y bienestar, gracias al pequeño granito de arena que todos y cada uno debemos y podemos aportar, dentro del marco de nuestras posibilidades y responsabilidades.

LE reiteramos, SEÑOR, nuestro agradecimiento, LE expresamos nuestra lealtad y LE deseamos tanto acierto y éxito como su AUGUSTO PADRE, EL REY DON JUAN CARLOS I ha tenido, en sus ya casi 27 años como REY de todos los españoles.

Muchas gracias, ALTEZA.